



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO SESENTA Y TRES (63/2025) DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN E INICIO FORMAL DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS”.

REF.: MIREX-CCC-SI-2025-0004

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reunieron los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, en el domicilio social de la misma, sita en la Av. Independencia Núm.: 752, Estancia San Gerónimo, el cual estuvo presidido por **Alejandro Inoa Lora**, director de la Dirección de Participación, Ética y Transparencia, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; y estando presentes los señores **Daniel E. Miladeh Jassir**, Director Administrativo, miembro y secretario del comité; **Boni A. Guerrero Canto**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité, **Marleni Ferreras**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Ernestina Herrera**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presidente del Comité inició la sesión dando la bienvenida a los presentes, a seguidas solicitó al secretario del Comité comprobar la asistencia del quórum reglamentario.

Al comprobarse la existencia del quórum reglamentario para la validez de esta convocatoria, se dio inicio a la misma presentando a los asistentes las siguientes necesidades en la Agenda del día:

CONSIDERANDO: Que todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirientes, debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo expuesto anteriormente, se solicita a la Dirección Administrativa y Financiera iniciar con los trámites necesarios para la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**” Referencia Núm.: **MIREX-CCC-SI-2025-0004**.

CONSIDERANDO: Que ante dicho requerimiento, la Unidad Operativa de Compra y Contratación formalizó la solicitud de contratación por un monto total de RD\$18,396,870.00 (dieciocho millones trescientos noventa y seis mil ochocientos setenta pesos dominicanos con 00/100) y solicitó el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos a la Dirección Financiera.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera ha validado la existencia de fondos en el presupuesto para la contratación del servicio en cuestión y ha elaborado el correspondiente Certificado de Existencia de Fondos Núm.: **2944-1**, de fecha 30/04/2025, donde se verifica, reserva y hace constar que esta institución cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

CONSIDERANDO: Que respecto al umbral que determina el procedimiento de selección que debe utilizarse para cada proceso de contratación pública, el artículo 17, párrafo V, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, establece que, en el caso de compras de bienes, la subasta inversa será un método aplicable a cualquier valor del presupuesto estimado, siempre que cumpla con los requerimientos de la presente ley y sus reglamentos.

ACTA NÚM.: 063/2025 *Aprobación de la base de la contratación para la adquisición de uniformes Ref. MIREX-CCC-SI-2025-0004*





Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de junio del año dos mil veinte (2020), el Órgano Rector mediante Resolución PNP-04-2020, estableció las pautas generales para la ejecución del procedimiento de selección por Subasta Inversa y aprobación de su Manual de Procedimiento y Pliego de Condiciones Estándar.

CONSIDERANDO: Que, en relación con el Pliego de Condiciones para el presente proceso, se debe utilizar el documento estándar No. SNCC.P.066, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que según el pliego de condiciones que ha sido elaborado según formato estándar, los uniformes que se requieren pueden ser considerados como bienes comunes, ya que están disponibles en el mercado, pueden ser adquiridos por el sector privado y que pueden ser definidos de manera objetiva y simplificada.

CONSIDERANDO: Que luego de finalizar todo lo relacionado con el pliego, en el cual se incluyeron todas las directrices establecidas en el manual de procedimiento, el asesor legal de este Comité ha verificado el contenido del referido pliego, validando que el mismo cumple con los requerimientos establecidos en el marco legal aplicable.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), por la Ley núm. 47-20, de Alianzas Público-Privadas, de fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020), y por la Ley No. 6-21, del 20 de enero de 2021.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, y sus modificaciones, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El artículo 16, numeral 5, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, que define la Subasta Inversa como el procedimiento a utilizarse cuando la compra de bienes comunes con especificaciones estándares se realice por medios electrónicos, se seleccionará el oferente que presente la propuesta de menor precio. Este procedimiento debe posibilitar el conocimiento permanente del precio a que realizan las ofertas todos los participantes, así como del momento en que se adjudica y debe estar basado en la difusión de la programación de compras y contrataciones.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**”, Referencia Núm.: **MIREX-CCC-SI-2025-0004**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

RESUELVE:

PRIMERO: MANIFIESTA su aprobación al **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA** para la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**”, Referencia Núm.: **MIREX-CCC-SI-2025-0004**, indicado en el pliego de condiciones específicas para este proceso.

ACTA NÚM.: 063/2025 Aprobación de la base de la contratación para la adquisición de uniformes Ref. MIREX-CCC-SI-2025-0004





Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

SEGUNDO: DECLARA su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**”, Referencia Núm.: **MIREX-CCC-SI-2025-0004**.

TERCERO: ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones diligenciar el inicio formal del procedimiento y la publicación del proceso para la “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA X CUMBRE DE LAS AMÉRICAS**”, Referencia Núm.: **MIREX-CCC-SI-2025-0004**, en el portal institucional, y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Hecha y firmada en un (01) original, una para ser depositada en el expediente de compras.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Ministerio de
Relaciones Exteriores
República Dominicana

Firmado digitalmente por
Alejandro A. Inoa Lora
Director Dir. de
Participación ética y
transparencia
16/05/2025 15:21 AST



Ministerio de
Relaciones Exteriores
República Dominicana

Firmado digitalmente por
Daniel E. Miladeh Jassir
Director Administrativo
17/05/2025 13:09 AST



Ministerio de
Relaciones Exteriores
República Dominicana

Firmado digitalmente por
Boni A. Guerrero Canto
Director Jurídico
16/05/2025 15:14 AST



Ministerio de
Relaciones Exteriores
República Dominicana

Firmado digitalmente por
Marleni E. Ferreras
Ferreras
Directora de Planificación y
Desarrollo
16/05/2025 15:19 AST



Ministerio de
Relaciones Exteriores
República Dominicana

Firmado digitalmente por
Ernestina A. Herrera
Ferreira
Encargada Oficina de
Libre Acceso a la
Información Pública
16/05/2025 15:59 AST

No hay nada escrito después de esta línea

ACTA NÚM.: 063/2025 Aprobación de la base de la contratación para la adquisición de uniformes Ref. MIREX-CCC-SI-2025-0004

